



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N° 009509 del 15 de noviembre 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488
NIT 900260220-3



**EVALUACION DE PROPUESTAS
PROCESO CD-005-2026
(30 DE JULIO DE 2026)**

PROPONENTE N° 1

NOMBRE: MATFERCOL SAS

CEDULA O NIT: 901.379.916-7

DIRECCION: BARRIO COMUNEROS CA KDX 04 060 - EL TARRA- NORTE DE SANTANDER

TELEFONO: 3214731276

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, se presenta Evaluación Jurídica de la propuesta presentada en el proceso de **CD-005-2026**, determinándose lo siguiente:

EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITOS JURIDICOS			
DESCRIPCION	VALORACION		OBS
	CUMPLE	NO CUMPLE	
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Se elaborará de acuerdo a la invitación pública, suscrita por el proponente si es persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, documento que debe incluir todos y cada uno de los aspectos contemplados en el citado anexo, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo.	X		
B. CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. Los Consorcios y Uniones Temporales acreditarán su Existencia y Representación mediante el diligenciamiento del documento de constitución correspondiente			NA

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N° 009509 del 15 de noviembre 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488
NIT 900260220-3



C.ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde tenga el domicilio principal o sucursal de sus negocios, el cual deberá haber sido expedido con una antelación no mayor de (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, cuya renovación será la correspondiente al año 2026.	X		
D. ACTA DE JUNTA DE SÓCIOS O AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma en caso de adjudicación, mediante fotocopia simple y legible del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, autorización que debe haberse conferido con anterioridad a la presentación de la propuesta. En el evento en que el certificado de la Cámara de Comercio remita a los estatutos de la sociedad para efectos de determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos.			NA
E. PODER Cuando el(los) proponente(s) actúe(n) por medio de un apoderado, deberá(n) presentar el original del documento legalmente otorgado debidamente autenticado ante autoridad competente en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas, especialmente que se halla facultado para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar los trámites requeridos para la legalización del contrato, ejecución y liquidación del mismo, según sea el caso.			NA
F. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración en original, bajo la gravedad de juramento, donde	X		

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N° 009509 del 15 de noviembre 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488
NIT 900260220-3



certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.			
G. COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, la persona jurídica y la que lleve su representación, según el caso, o la persona natural deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada (Artículo 60 de la ley 610 de 2000) con una vigencia no mayor a treinta (30) días de la fecha límite de presentación de la oferta del Proponente.	X		
H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Deberá presentarse este certificado de la Persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente y de la persona jurídica, en original y su expedición no sea mayor a (30) días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	X		
I. CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, la persona jurídica y la que lleve su representación, según el caso, o la persona natural deberá anexar el certificado expedido en la página Web de Policía Nacional de Colombia el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		
J. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA Y/O PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA.	X		
K. FORMATO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES	X		
L. FOTOCOPIA DEL RUT. Los proponentes sean persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, actualizado a vigencia 2024. En caso de Unión temporal y/o Consorcio cada uno de los integrantes deberá aportar el documento RUT actualizado.	X		



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N° 009509 del 15 de noviembre 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488
NIT 900260220-3



EVALUACION CAPACIDAD TECNICO			
REQUISITOS TECNICOS			
DESCRIPCION	VALORACION		OBS.
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Experiencia: En esta sección se enuncian los requisitos de experiencia solicitados en la invitación pública, según lo establecido en el manual de contratación			NA
Ficha técnica: Se evalúa que los elementos o servicios presentados en la propuesta estén acorde a los solicitados en la invitación pública.	X		Se verificó que cada uno de los ítems presentados en la Invitación pública coincide con los presentados en la propuesta del oferente. De igual manera se verificó que el valor de la propuesta se ajusta al presupuesto presentado en la invitación pública.

CONCLUSION: Una vez realizada la verificación de los documentos presentados por el oferente **MATFERCOL SAS**, identificado con el NIT. N° 901.379.916-7, Representada legalmente por YANET BALLESTEROS CLARO, se determina que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitante exigidos dentro de la Invitación Directa 006 realizada el día 28 de julio de 2026 cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**; y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial designado para la ejecución del objeto contractual, por lo cual se encuentra habilitado para suscribir el contrato que se derive del presente proceso.

Atentamente,

ANGEL ALBERTO VILLAMIZAR CASTRO

Rector

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
El Tarra, Norte de Santander

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***